

**Listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas  
aspirantes al proceso de selección RRHH2023-0005**

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Causa de exclusión
***0524**	Excluida	1-2-3-4-5
***1661**	Admitida	-
***6256**	Excluida	2-3
***5171**	Admitida	-
***3650**	Excluida	3
***3430**	Admitida	-
***8107**	Excluida	3
***1122**	Excluida	2-3-4-5-6

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Código	Detalle
1	La titulación que acredita no es la establecida o equivalente a la titulación académica oficial requerida.
2	No acredita la experiencia mínima.
3	No aporta copia del contrato laboral indefinido en entidad del Sector Público Andaluz.
4	El Anexo I presentado se corresponde con el del proceso al que opta sólo en la primera página.
5	No aporta Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) de personal externo a la Administración.
6	No aporta copia del DNI.
7	No aporta informe de vida laboral.



**1.- LA TITULACIÓN QUE ACREDITA NO ES LA ESTABLECIDA O EQUIVALENTE A LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL REQUERIDA.**

El/la candidato/a acredita una titulación que no se corresponde con la titulación académica oficial requerida establecida en las bases de la convocatoria: “*Grado en Ingeniería o título equivalente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio - Título universitario de Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior-MECES*”.

**2.- NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.**

El/la candidato/a no ha aportado copia de el/los contrato/s laboral/es relacionados con el puesto ofertado y/o certificado/s o documento/s equivalente/s que acrediten de forma expresa las funciones/servicios/proyectos desempeñados objetos de valoración.

**3.- NO APORTA COPIA DEL CONTRATO LABORAL INDEFINIDO EN ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.**

El/la candidato/a no ha aportado copia del referido documento, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

**4.- EL ANEXO I PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL DEL PROCESO AL QUE OPTA SÓLO EN LA PRIMERA PÁGINA.**

El/la candidato/a ha aportado el “Anexo I Solicitud de Inscripción al Proceso Selectivo RRHH2023-0005”, empleando sólo la primera página de dicho modelo y combinándolo con el resto de las páginas del Anexo I correspondiente al proceso selectivo con referencia RRHH2023-0003.

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria: “*La falta de presentación en plazo del Anexo I, **la presentación de un modelo correspondiente a otra convocatoria, la falta de cumplimentación o firma, la cumplimentación incorrecta del mismo o la presentación en un registro distinto al indicado en la convocatoria, serán causas de exclusión del procedimiento, no subsanables una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes***”.

**5.- NO APORTA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE PERSONAL EXTERNO A LA ADMINISTRACIÓN.**

El/la candidato/a no ha aportado el modelo FO.P.GP.0001.12 de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) de personal externo a la Administración firmado, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

**6.- NO APORTA COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.**

El/la candidato/a no ha aportado copia del referido documento, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

**7.- NO APORTA INFORME DE VIDA LABORAL.**

El/la candidato/a no ha aportado copia del referido documento, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.



El plazo para formular alegaciones será de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas en el portal de la Junta de Andalucía, así como en la página [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia».

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general” (Consejería de Política Industrial y Energía).

Si no se pudiera presentar telemáticamente, solo se admitirán las solicitudes que tengan entrada en tiempo y forma en el Registro General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación sito en C/Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, dirigidas a la Agencia Andaluza de la Energía. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA: (<https://www.ceh.juntaandalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>), no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.

No se admitirán alegaciones ni documentación remitida por otras vías distintas a las expuestas en este apartado.